

Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

ANUNCIO RESULTADO FASE OPOSICIÓN, PUNTUACIÓN GLOBAL DEL PROCEDIMIENTO Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Composición del Tribunal:

Presidente : D^ª Myriam Gálvez Torres

Vocal 1: D^ª Francisca García Vázquez

Vocal 2: D^ª Marta Torres Moreno

Secretaria: D^ª M^ª Jesús Cárdenas Lizana

Que en cumplimiento de la Base 7.2.2 de las Bases de la Convocatoria para la selección de un profesor/a en la especialidad de piano y materias de ámbito de la música y movimiento y lenguaje musical mediante contrato laboral de interinidad a tiempo parcial (Resolución 19/08/2020) y habiéndose reunido el Tribunal de Selección compuesto por los miembros que se indican, el día 28.08.2020 a las 11:00 horas en la sede de la Escuela de Música y Danza de Ogijares, sita en el Centro Cívico de Loma Linda, al objeto de proceder a la realización de la fase de oposición de este procedimiento de selección,

Concluidas las pruebas, el Tribunal procede a deliberar la puntuación de cada aspirante, resultando que sobre el total de 6 puntos en los que se valora la fase de oposición se otorgan los siguientes resultados:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD	INTERPRETACION (MAX. 2 PUNTOS)	IMPARTICION CLASE (MAX. 4 PUNTOS)	FASE OPOSICION (MAX.6)
ISABEL MARIA FERNANDEZ BEIZTEGUI	75156793S	PIANO	1,8	4	5,8
DANIEL AVELINO BARROSO SUAREZ	75456893S	PIANO	1,6	2,83	4,43

Seguidamente el Tribunal procede a realizar la sumatoria de la puntuación obtenida en fase de concurso más la de la fase de oposición, resultando que:

Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD	MERITOS		FASE CONCURSO (MAX. 4)	INTERPRETACION (MAX. 2 PUNTOS)	IMPARTICION CLASE (MAX. 4 PUNTOS)	FASE OPOSICION (MAX.6)	TOTAL
			FORMATIVOS (MAX 2,5 PUNTOS)	MERITOS PROF. (MAX. 1,5 PUNTOS)					
ISABEL MARIA FERNANDEZ BEIZTEGUI	75156793S	PIANO	1,25	1,5	2,75	1,8	4	5,8	8,55
DANIEL AVELINO BARROSO SUAREZ	49055435T	PIANO	2,2	1,5	3,7	1,6	2,83	4,43	8,13

En virtud de lo anterior, el Tribunal acuerda:

Primero.- Proceder, de acuerdo con lo establecido en la Base 7.2.2.2 a la publicación del resultado de las pruebas de la fase de concurso, tanto en el tablón de anuncios como en las páginas Web de la Escuela Municipal de Música y Danza de Ogijares “Manuel Cano Tamayo” y del Ayuntamiento de Ogijares.

Segundo.- Vistos los resultados de la segunda fase y sumada la puntuación a la obtenida en fase de concurso, y de acuerdo con lo dispuesto en la Base 8ª el Tribunal propone para **la contratación laboral en régimen de interinidad a tiempo parcial** a partir del próximo curso académico 2020-2021 a **Dª Isabel Fernandezs Beiztegui**.

Tercero.- De acuerdo con la Base 10ª, queda constituida bolsa de trabajo en la especialidad de piano con un único aspirante, **D Daniel Aavelilno Barroso Suarez**, que podrá ser llamada para el caso de producirse vacante definitiva en esta especialidad.

En Ogijares (Granada)

La Secretaria del Tribunal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN